

NIVELES DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR COMPROMISOS Y CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA SUNAT

1. FINALIDAD

Establecer los niveles de autorización para realizar compromisos y otorgar la conformidad previa al pago, para la ejecución de gasto con cargo al Presupuesto Institucional de acuerdo al clasificador presupuestal de gastos vigente en la Unidad Ejecutora 01: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera Sector Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley Anual del Presupuesto del Sector Público.
- Ley N.° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT
- Directivas para el proceso Presupuestario de Gobierno Nacional.
- Normas de Austeridad, Racionalidad del Gasto, así como de medidas de eco-eficiencia.
- Reglamento de Organización y Funciones

3. ALCANCE

La presente norma es de aplicación para el personal de la SUNAT, que interviene en la ejecución de gasto con cargo al presupuesto de la Institución.

4. DEFINICIONES APLICABLES A LA NORMA

4.1. Autorización para realizar compromisos

Acto de administración, sustentado en la normatividad vigente, mediante el cual el Jefe de Órgano o Unidad Orgánica competente o con delegación expresa, aprueba que se realice un gasto con cargo al presupuesto institucional aprobado.

4.2. Conformidad Previa al Pago

Acto de administración mediante el cual el Jefe de Órgano o Unidad Orgánica o servidor competente o con delegación expresa, acredita que la prestación a pagar ha sido brindada a la SUNAT cumpliendo los términos contractuales y/o legales vigentes y/o que el monto de la obligación a pagar ha sido determinado de acuerdo a las disposiciones contractuales y/o legales vigentes.

Para el caso de las asignaciones por viáticos, traslados y encargos, la conformidad previa al pago corresponderá a la conformidad de la entrega de dinero, asignación que se encuentra sujeta a rendición posterior. Para el caso de gastos cuyo medio de cobro sea débito en cuenta bancaria, la conformidad previa al pago corresponderá a la validación y registro del gasto.



4.3. Compromiso

Es el acto de administración mediante el cual el Jefe de Órgano o Unidad Orgánica competente o con delegación expresa, facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad, acuerda luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación contraída de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.

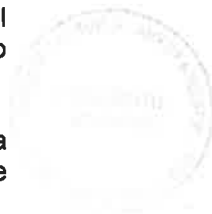
5. DISPOSICIONES:

5.1 Generales:

- a) La autorización para realizar compromisos y la conformidad previa al pago, se sujetarán a los niveles establecidos en la presente norma.
- b) Los actos de administración con cargo al Presupuesto Institucional, deben ser autorizados y ejecutados por el personal que presta servicios en la SUNAT, de acuerdo al ámbito de su competencia funcional.
- c) Los niveles de autorización para realizar compromisos y conformidad previa al pago, deben tener correspondencia con el clasificador presupuestal de gasto aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público.
- d) El ejercicio de la competencia funcional es una obligación directa de la persona que la tenga atribuida como parte de la actividad que cumple, salvo casos de delegación expresa.
- e) La autorización para realizar compromisos, implica asegurar que la operación o acto de administración efectuado es válido, que ha sido realizado en el marco legal y dentro de lo previsto en las disposiciones internas emitidas por la SUNAT, así como de racionalidad, austeridad y de eco-eficiencia vigentes.
- f) La autorización para realizar compromisos debe estar documentada. Dicha autorización se materializa a través de un memorándum (físico o electrónico – SIGED) o con la firma, nombre o sello de la persona competente en el documento correspondiente.
- g) La conformidad previa al pago se materializa a través de un memorándum (físico o electrónico - SIGED) o con la firma, nombre o sello de la persona competente en el documento correspondiente.
- h) Los niveles de autorización para realizar compromisos y otorgar la conformidad previa al pago con cargo al Presupuesto Institucional, se rigen independientemente de la modalidad de pago del acto administrativo aprobado.

5.2 Específicas

- a. Para el caso de pagos adelantados establecidos en los términos contractuales y/o legales vigentes, la conformidad previa al pago, corresponderá a la verificación del cumplimiento de los requisitos respectivos, la que deberá ser



realizada por los responsables de las Unidades Orgánicas que remiten el expediente de pago.

- b. Los niveles de autorización para realizar compromisos y otorgar la conformidad previa al pago con cargo al presupuesto institucional se vincula con los clasificadores presupuestales según los cuadros anexos:

CUADRO	CLASIFICADOR DE GASTO	
	1	2.1
2.2		Pensiones y Otras Prestaciones Sociales
2.4		Donaciones y Transferencias
2.8		Servicio de la Deuda Pública
2	2.3	Bienes y Servicios
	2.6	Adquisición de Activos No Financieros
3	2.5	Otros Gastos
4		Otras Autorizaciones



6. RESPONSABILIDADES

- 6.1 Es responsabilidad del Jefe de Órgano o Unidad Orgánica competente o con delegación expresa, que autoriza el compromiso de gasto, verificar que éste último se encuentre dentro del marco normativo vigente; que se encuentre relacionado a las actividades y acciones dentro del ámbito de su competencia y en cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional; y, que cuente con los créditos presupuestales en el marco del presupuesto institucional aprobado.
- 6.2 Es responsabilidad del Jefe de Órgano o Unidad Orgánica o del servidor competente o con delegación expresa, que otorga la conformidad previa al pago, verificar en forma previa que la prestación a pagar ha sido brindada a la SUNAT cumpliendo los términos contractuales y/o legales vigentes, y/o que el monto de la obligación a pagar ha sido determinado de acuerdo a las disposiciones contractuales y/o legales vigentes.



7. CUADROS

- Cuadro 01 – Clasificadores 2.1, 2.2, 2.4 y 2.8
Cuadro 02 – Clasificadores 2.3 y 2.6
Cuadro 03 – Clasificadores 2.5.
Cuadro 04 – Otras autorizaciones

8. VIGENCIA

A partir de la fecha de emisión de la presente norma.

CUADRO N° 1
CLASIFICADORES 2.1, 2.2, 2.4 Y 2.8

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL (*)	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

(*) Excepto 2.1.3.1.1.6

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Gastos por el pago del personal activo con vínculo laboral.	Cualquier importe	Intendente Nacional Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo
	Hasta S/. 450 000	Gerente de Gestión del Empleo	Jefe de la División de Compensaciones
Gastos por el pago de pensiones y otras prestaciones: prestaciones de salud y gastos de sepelio y luto.	Cualquier importe	Intendente Nacional Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo
	Hasta S/. 450 000	Gerente de Gestión del Empleo	Jefe de la División de Compensaciones
Prestaciones: Programa Médico Familiar	Cualquier importe	Intendente Nacional Recursos Humanos	Gerente de Relaciones Humanas
	Hasta S/. 450 000	Gerente de Relaciones Humanas	Jefe de la División de Bienestar Social

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.1.3.1.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR

CONCEPTOS DE GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Seguro Vida Ley Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	Cualquier importe	Jefe facultado para suscribir el contrato o adenda del proceso de selección que correspondería de haberse llevado a cabo el proceso de selección respectivo.	Área usuaria a través del Informe de Conformidad

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTOS DE GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Cuotas a Organismos Internaciones	Cualquier importe	Norma legal que autorice el compromiso de gasto.	Jefe de la División de Administración Documentaria
Otras Donaciones y Transferencias	Cualquier importe	Norma legal que autorice el compromiso de gasto.	Gerente Financiero

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.8	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda interna o externa	Cualquier importe	Jefe facultado que suscribe el contrato de préstamo	Jefe de la División de Tesorería, en base a las liquidaciones que remite el MEF.



CUADRO N° 2
CLASIFICADORES 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL (*)	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3	BIENES Y SERVICIOS
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

(*) Excepto 2.3.11.11, 2.3.21.12, 2.3.21.22, 2.3.21.23, 2.3.21.299 y 2.3.22.42 (en lo que corresponda a publicaciones oficiales en el diario oficial El Peruano). Aplica para los clasificadores 2.3.26, 2.3.27 y 2.3.28, con excepción de los conceptos de gastos del Cuadro N° 2 de las páginas 8, 9, y 10.

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Contrataciones efectuadas conforme a la normatividad vigente.	Cualquier importe	Jefe de Órgano o Unidad Orgánica facultado para suscribir el contrato o adenda.	Área usuaria a través del Informe de conformidad
Compromisos de Gastos por contrataciones iguales o menores a 3UIT	Hasta 3 UIT	Gerente de Soporte Administrativo ó Jefe de Oficina de Soporte Administrativo ó Jefe de Sección de Soporte Administrativo ó Jefe de la División de Contrataciones, según corresponda.	Área usuaria a través del Informe de conformidad
Compromisos de Gastos por contrataciones iguales o menores a 1UIT	Hasta 1 UIT	Gerente de Gestión de Servicios Internos, Gerente de Almacenes, Gerente de Control Patrimonial, Procurador Público ó Procurador Público Adjunto, Gerente de Soporte Administrativo ó Jefe de Oficina de Soporte Administrativo ó Jefe de Sección de Soporte Administrativo ó Jefe de la División de Contrataciones, según corresponda.	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto.
Otras contrataciones que deben realizarse con determinado proveedor, por mandato expreso de la Ley o de la autoridad jurisdiccional.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Administración	Jefe de la unidad usuaria



CUADRO N° 2
CLASIFICADORES 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL (*)	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3	BIENES Y SERVICIOS
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

(*) Excepto 2.3.11.11, 2.3.21.12, 2.3.21.22, 2.3.21.23, 2.3.21.299 y 2.3.22.42 (en lo que corresponda a publicaciones oficiales en el diario oficial El Peruano). Aplica para los clasificadores 2.3.26, 2.3.27 y 2.3.28, con excepción de los conceptos de gastos del Cuadro N° 2 de las páginas 8, 9, y 10.

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Contrataciones realizadas con proveedores no domiciliados en el país cuyo mayor valor estimado de las prestaciones se realice en el territorio extranjero	Cualquier importe	Intendente Nacional de Administración	Jefe de la unidad usuaria
Contrataciones de Servicios Públicos, siempre que no exista la posibilidad de contratar con más de un proveedor.	Cualquier importe	Jefe de Órgano o Unidad Orgánica facultado para suscribir el contrato o adenda	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto.
Convenios de cooperación, gestión, asistencia mutua u otros de naturaleza análoga, así como tratados internacionales que son de observancia obligatoria para la SUNAT, siempre que se brinde los bienes, servicios u obras propios de la función que por Ley les corresponde, y que además no se persigan fines de lucro.	Cualquier importe	Superintendente Nacional Adjunto, según corresponda.	Intendente de la unidad usuaria o equivalente.
Gastos por capacitación del personal de la SUNAT, incluyendo los bienes y servicios que se requieran para dicha capacitación	Hasta 3 UIT	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Jefe de la División de Formación y Desarrollo, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de Oficina de Soporte Administrativo, Jefe de Sección de Soporte Administrativo, según corresponda
Deducibles de Seguros	Cualquier importe	Gerente de Control Patrimonial	Jefe de la División de Seguros Patrimoniales
Gastos por mantenimiento de áreas comunes de inmuebles bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común (Junta de Propietarios)	Cualquier importe	Gerente de Control Patrimonial, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de Oficina de Soporte Administrativo, o Jefe de Sección Soporte Administrativo	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto.

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Alimentos y Bebidas	Monto máximo para adquisición por caja chica (*)	Gerente Administrativo, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de Oficina de Soporte Administrativo y Jefe de Sección de Soporte Administrativo, según corresponda	Jefe de la unidad Usuaria

(*) Para importes mayores, gestionarlo a través de procesos de selección o contratación directa.



CUADRO N° 2
CLASIFICADOR 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3.21.12	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO
2.3.21.22	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO
2.3.21.23	VIÁTICOS Y FLETES POR CAMBIO DE COLOCACIÓN
2.3.21.299	OTROS GASTOS

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Asignación a los trabajadores por traslado o traslado temporal por necesidad institucional.	Según las tarifas y topes debidamente aprobadas con Resolución.	Acción de Personal o documento que autoriza el traslado o traslado temporal por necesidad institucional.	La conformidad previa al pago corresponderá a la conformidad de entrega de dinero, la cual se encuentra sujeta a rendición posterior.
Viáticos por comisión de servicio al interior y al exterior (incluye TUIJA en los casos que corresponda).	Según la escala de viáticos vigente	Superintendente Nacional Adjunto, Jefe de Gabinete de Asesores, Intendente Nacional, Intendente, Secretario Institucional, Jefe del Instituto Aduanero y Tributario, Jefe del Órgano de Control Institucional, Subdirector, Presidente del Comité, Procurador Público o Procurador Público Adjunto, Gerente, Intendente Regional, Jefe Zonal, Intendente de Aduana, Jefe de Oficinas dependientes de la Superintendencia Nacional o Superintendencia Nacional Adjunta y Jefe de Programa ó Jefe de Proyecto designado mediante Resolución. El Intendente Nacional de Administración autorizará viáticos otorgados al Despacho de la Superintendencia Nacional, a los Superintendentes Nacionales Adjuntos, a la Secretaría Institucional, al Jefe del Órgano de Control Institucional, al Jefe del Gabinete de Asesores, al Procurador Público, a los Jefes de las Oficinas dependientes de la Superintendencia Nacional. Para el caso de viáticos al exterior se debe contar con la norma legal que autoriza el viaje.	La conformidad previa al pago corresponderá a la conformidad de entrega de dinero, la cual se encuentra sujeta a rendición posterior.
Viáticos Nacionales para la Escolta asignada al Superintendente Nacional.	Según la escala de viáticos vigente	Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	Supervisor de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Reembolso del gasto de movilidad local por comisión de servicio dentro del radio urbano. Incluye el personal CAS.	Según las tarifas debidamente aprobadas	Superintendente Nacional Adjunto, Jefe de Gabinete de Asesores, Intendente Nacional, Intendente, Secretario Institucional, Jefe del Instituto Aduanero y Tributario, Jefe del Órgano de Control Institucional, Presidente del Comité, Procurador Público o Procurador Público Adjunto, Gerente, Intendente Regional, Jefe Zonal, Intendente de Aduana, Jefe de Oficinas Dependientes de la Superintendencia Nacional o Superintendencia Nacional Adjunta, Jefe de División y Jefe de Programa o Jefe de Proyecto designado mediante Resolución.	Jefe Inmediato del comisionado.



CUADRO N° 2
CLASIFICADOR 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR		
2.3.22.42	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		
CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Publicaciones Oficiales que deben realizarse en el Diario Oficial El Peruano	Cualquier importe	Jefe de la División de Contrataciones	Jefe de la División de Publicidad

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR		
2.3.26	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Gastos judiciales, costas judiciales y copias certificadas	Cualquier importe	Intendente, Gerente, Jefe de Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de Sección de Soporte Administrativo o Procurador Público ó Procurador Público Adjunto, según corresponda.	Jefe de la unidad usuaria. Para el caso de la Procuraduría Pública la conformidad previa al pago será otorgada por el Jefe de la Oficina de Gestión y Soporte.
Contratación de Notarios Públicos para que ejerzan las funciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado	Cualquier importe	Jefe de la División de Contrataciones, Gerente de Soporte Administrativo o Jefe de Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de Sección de Soporte Administrativo.	Jefe de la unidad usuaria
Gastos y Servicios Bancarios relacionados con la administración de cuentas de la SUNAT y a su operatividad.	Cualquier importe	Persona designada mediante Resolución para el manejo de las cuentas bancarias	Corresponde a la persona designada por el Jefe de la División de Tesorería. La conformidad se materializa con el registro administrativo del cargo bancario, previa verificación de la operación que origina el cargo y del tarifario vigente.
Comisiones Bancarias por Servicio de Recaudación	Cualquier importe	Jefe facultado para suscribir el contrato o Convenio de Recaudación Bancaria.	Corresponde a la persona designada por el Jefe de la División de Tesorería. La conformidad se materializa con el registro administrativo del cargo bancario, previa verificación de la información que ofrecen los reportes estadísticos de comisiones bancarias del sistema de recaudación.
Otros servicios Bancarios	Cualquier importe	Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de Sección de Soporte Administrativo.	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto.



CUADRO N° 2
CLASIFICADOR 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR		
2.3.27	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS		
CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Contratación de Auditoría Externa sujeta al Sistema Nacional de Control	Cualquier importe	Intendente Nacional de Administración	Presentación del último Informe de Auditoría emitido por la Sociedad de Auditoría (*)
Servicios y gestión de evaluación internacional de procesos, Gastos por el servicio que prestan organismos internacionales en materia de licitaciones y concursos de méritos.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Administración	Área usuaria a través del Informe de conformidad.
Celebraciones Institucionales y Eventos de Motivación al Personal	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerencia de Relaciones Humanas, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.
Atenciones Oficiales-Gastos de representación	Cualquier importe	Superintendente Nacional Adjunto, según corresponda. El Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas autorizará los gastos del Despacho de la Superintendente Nacional	Jefe de la unidad solicitante.
Servicios brindados por conciliadores, árbitros, centros de conciliación, instituciones arbitrales y demás derivados de la función arbitral y de conciliación.	Cualquier importe	Procurador Público, Procurador Público Adjunto, Gerente Administrativo o Intendente Nacional de Recursos Humanos, según corresponda.	Jefe de la unidad usuaria. Para el caso de la Procuraduría Pública la conformidad previa al pago será otorgada por el Jefe de la Oficina de Gestión y Soporte.
Cuotas de socios a entidades educativas	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Desarrollo de Personas
Reembolso por gastos incurridos para el trámite de renovación de licencias para el uso de armas	Cualquier importe	Intendente de Control Aduanero	Jefe inmediato de la persona que solicita el reembolso.
Reembolso por gastos de vacunación por comisión de servicios	Cualquier importe	Gerente de Relaciones Humanas	Jefe inmediato de la persona que solicita el reembolso.

(*) Literal e) del numeral III del Artículo 25° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría Conformes del Sistema Nacional de Control, aprobado con Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG y modificatorias.



CUADRO N° 2
CLASIFICADOR 2.3 Y 2.6

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL		DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR	
2.3.27		SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	
CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Prestación de servicios de protección y seguridad que se brindan en mérito a la celebración de convenios de cooperación interinstitucional	Cualquier importe	Convenio suscrito con la Policía Nacional del Perú.	Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Asignación de movilidad a la Escolta de la Superintendencia Nacional.	Cualquier importe	Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto.
Capacitación solicitada por el trabajador previamente admitido en una entidad educativa	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Desarrollo de Personas
	Hasta 3 UIT por trabajador	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Jefe de la División de Formación y Desarrollo
Becas de Capacitación	Cualquier importe	Comité de Becas	Intendente Nacional de Recursos Humanos
Modalidades Formativas	Cualquier importe	Gerente de Gestión del Empleo	Jefe de División de Compensaciones
Inscripción de la Institución para participar en eventos.	Cualquier importe	Superintendente Nacional Adjunto, según corresponda.	Intendente según corresponda o equivalente.
Pago a los almacenes Aduaneros por almacenaje de mercancías rematadas.	Cualquier importe	Gerente de Almacenes, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de Sección de Soporte Administrativo.	Jefe de una de las unidades de estas dependencias designado por quien autoriza el gasto.

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL		DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR	
2.3.28		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	
CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Contratación Administrativa de Servicios (CAS)	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo
	Planillas adicionales hasta S/ 300 000	Gerente de Gestión del Empleo	Jefe de División de Compensaciones



CUADRO N° 3			
CLASIFICADOR 2.5			
CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR		
2.5	OTROS GASTOS		
CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Transferencias distintas de donaciones a empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio	Persona designada por el Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio
Aportaciones del Fondo de Empleados	Cualquier importe	Intendente Nacional Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo
	Hasta S/. 100 000 nuevos soles	Gerente de Gestión del Empleo	Jefe de la División de Compensaciones
Pago de impuestos (Incluye Impuesto Predial, Impuesto Vehicular, Alcabala, entre otros)	Cualquier importe	Gerente de Control Patrimonial, Gerente de Gestión de Servicios Internos, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de Oficina de Soporte Administrativo, o Jefe de Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto
Pago de derechos administrativos (Incluye Tasas, pagos a RENIEC, INDECOPI, arbitrios, entre otros)	Cualquier importe	Procurador Público ó Procurador Público Adjunto, Gerente, Jefe de Oficina de Soporte Administrativo o Jefe de Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto
Multas gubernamentales	Cualquier importe	Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio	Jefe de la Unidad Organizacional que gestiona la autorización del compromiso del gasto.
Multas gubernamentales establecidas por Resolución Judicial.	Cualquier importe	Intendente Nacional, Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales, Intendente Lima, Intendente Regional, Intendente de Aduana, Procurador Público ó Procurador Público Adjunto, según corresponda.	Jefe de la Unidad Organizacional que gestiona la autorización del compromiso del gasto. Para el caso de la Procuraduría Pública la conformidad previa al pago será otorgada por el Jefe de la Oficina de Gestión y Soporte.
Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares (incluye indemnizaciones y compensaciones). Si corresponde a personal activo o pensionistas.	Cualquier importe	Intendente Nacional de Recursos Humanos	Gerente de Gestión del Empleo
Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares (incluye indemnizaciones y compensaciones). Si corresponde al sector privado o estatal, contribuyentes, entidades, entre otros (excepto proveedores de la institución).	Cualquier importe	Intendente Nacional, Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales, Intendente Lima, Intendente Regional, Intendente de Aduanas, Procurador Público o Procurador Público Adjunto, según corresponda.	Gerente de Intendencia, Jefe de División o de Oficina de Intendencia Regional o Aduana, Jefe de la Oficina de Gestión y Soporte de la Procuraduría Pública, según corresponda.
Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares (incluye indemnizaciones y compensaciones). Si corresponde a proveedores de la institución.	Cualquier importe	Procurador Público o Procurador Público Adjunto.	Jefe de la Oficina de Gestión y Soporte de la Procuraduría Pública
Devoluciones o reembolsos a contribuyentes o usuarios del comercio exterior, así como los intereses que correspondan de conformidad a los procedimientos aprobados y/o la normatividad vigente.	Cualquier importe	Intendente de Control Aduanero, Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales, Intendente Lima, Gerente de Operaciones Centralizadas de la Intendencia de Operaciones Centralizadas, Gerencia Operativa del Registro de Bienes Fiscalizados de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, Intendente Regional, Intendente de Aduana, Jefe Zonal o Jefe del área operativa, según corresponda.	Persona designada por quien autoriza el compromiso del gasto



CUADRO N° 4
OTRAS AUTORIZACIONES

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
2.3	BIENES Y SERVICIOS
2.6	OTROS GASTOS

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
	Cualquier importe	Resolución de Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio que autoriza el encargo	Jefe de la Unidad a cargo del operativo
GASTOS POR OPERATIVOS (1): Incluye operativos realizados por las áreas de la Superintendencia Nacional Adjunta Operativa, de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, así como por el Órgano de Control Institucional, entre otros.	Monto máximo para adquisición por caja chica	Intendente de Control Aduanero, Intendente de Programación y Gestión de Operaciones, Intendente de Operaciones Centralizadas, Gerentes de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, Jefe del Órgano de Control Institucional, Gerente de Soporte Administrativo, Jefe de Oficina de Soporte Administrativo, Jefe de Sección de Soporte Administrativo, según corresponda.	Jefe de la Unidad a cargo del operativo

(1) Gastos no programados, reservados o urgentes necesarios para la realización de operativos. Asignación de fondos para la adquisición de bienes y servicios (excepto bienes de capital) utilizados en Operativos.

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTES	AUTORIZACIÓN DEL COMPROMISO	CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO
Reembolso por gastos de peaje y playa de estacionamiento de vehículos de la SUNAT	Hasta 1 UT	Jefe del Órgano o Unidad Orgánica que tiene asignado el vehículo	Persona designada por quien autoriza el gasto

